

♀♂ XXVII CERTAMEN LITERARIO  
"CIUDAD DE ARAHAL" 2022  
POESÍA – NARRATIVA – CUENTOS

♀♂ XXVII CERTAMEN LITERARIO  
"CIUDAD DE ARAHAL" 2022  
POESÍA – NARRATIVA – CUENTOS INFANTILES



Ayuntamiento  
de **Arahal**



ORGANIZA: DELEGACIÓN DE IGUALDAD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARAHAL

## 1) OBJETO Y FINALIDAD.

Las presentes bases tienen por objeto, regular el procedimiento de concurrencia competitiva por la celebración del XXVII Certamen Literario “Ciudad de Arahal” de Poesía, Narrativa y Cuento.

Dicho Certamen tiene como finalidad la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, así como la sensibilización y prevención de la violencia de género a través de la literatura.

## 2) PARTICIPANTES.

Podrán participar todas las personas mayores de 18 años que así lo deseen, concurriendo a una sola modalidad de las establecidas y con una sola obra escrita en castellano, con la temática “Mujeres e Igualdad” y que no haya sido premiada con anterioridad en otros Certámenes.

No podrán participar aquellas personas cuya obra haya sido premiada en las dos últimas ediciones de este Certamen.

## 3) MODALIDADES.

Se establecen tres modalidades:

- **Narrativa:** se podrán presentar trabajos con una extensión máxima de diez folios a doble espacio y por una sola cara, con tipografía Arial y tamaño 12.

- **Poesía:** se admitirán obras con una extensión mínima de 150 versos y máxima de 300, a doble espacio y por una sola cara, con tipografía Arial y tamaño 12.

- **Cuento:** dirigido a niños y niñas de primaria, en el que se fomenten las relaciones igualitarias, se rompa con los estereotipos sexistas y se promueva la igualdad de oportunidades. Extensión máxima de diez folios, a doble espacio y por una sola cara, con tipografía Arial y tamaño 12.

## 4) PRESENTACIÓN DE OBRAS.

Las obras irán escritas con lenguaje no sexista. No contendrán firma ni indicación alguna que pueda sugerir el nombre del autor o autora. Llevarán escrito en la cubierta el título de la obra.

El autor o autora deberá presentar la obra en un sobre grande cerrado, en cuyo interior irá otro sobre pequeño en el que se hará constar nombre, apellidos, domicilio, teléfono y correo electrónico, y en el exterior de éste, título y modalidad a la que concurre.

La presentación se realizará conforme a los siguientes apartados:

**Apartado 1. Inscripción:**  
Deberán inscribirse según Anexo I, recogido en las bases, a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Arahal.

**Apartado 2. Remisión:**  
Las obras serán remitidas por quintuplicado a través de correo ordinario certificado a:  
Excmo. Ayuntamiento de Arahal.  
Delegación de Igualdad.  
Plaza de la corredera, 1; CP: 41600 Arahal (Sevilla).

Las obras que no reúnan las condiciones anteriormente expresadas serán declaradas fuera de concurso.

## 5) PLAZOS DE PRESENTACIÓN.

El plazo de presentación de solicitudes será de 30 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de las bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

## 6) CRITERIOS DE VALORACIÓN.

Se valorará la adecuación a la temática establecida, la calidad literaria y la originalidad de la obra.

## 7) JURADO.

La designación del jurado se realizará por las personas convocantes, que estará compuesto por profesionales de la cultura.

El fallo del jurado será inapelable, dándose a conocer el viernes, 20 de octubre de 2023 a las 17:30 horas en la “Casa del Aire” de Arahal, coincidiendo con la entrega de premios.

Posteriormente, el lunes 23 de octubre, el fallo se publicará a través de la página web del Excmo. Ayuntamiento ([www.arahal.es](http://www.arahal.es)).

## 8) PREMIOS A OTORGAR.

Los premios serán los siguientes:

- **Primer premio de narrativa:** 740,74€ brutos con la consiguiente retención del IRPF sujeta a gravamen y Diploma.

- **Primer premio de poesía:** 740,74€ brutos con la consiguiente retención del IRPF sujeta a gravamen y Diploma.

- **Primer premio de cuento:** 740,74€ brutos con la consiguiente retención del IRPF sujeta a gravamen y Diploma.

Las personas ganadoras deberán estar presentes en la entrega de premios.

Los premios serán declarados desiertos cuando a juicio del jurado, ninguna de las obras presentadas alcanzaran la calidad mínima exigible.

## 9) OTROS.

La participación en este concurso supone la total aceptación de las bases y del fallo del jurado, responsabilizándose las personas premiadas de la no existencia de derechos a terceros de la obra premiada, así como la no reclamación por derechos de autor o autora.

Los trabajos quedarán en propiedad del Ayuntamiento, pudiendo ser utilizados y reproducidos con fines no lucrativos.

La Delegación de Igualdad se reserva el derecho de tomar las decisiones oportunas y de realizar las modificaciones pertinentes en función de los imprevistos o incidencias ajenas al Certamen que puedan surgir.